

2017

Informe  
anual

Informe  
corporativo

Informe  
económico

**cmie**



# 2017

Informe  
anual

► Informe  
corporativo

Informe  
económico

57

## Índice

1

Carta de  
Presidencia

4

2

Estructura y  
Gobierno Corporativo

10

3

Entorno regulatorio y retos  
para la descarbonización  
de la economía

14

4

La actividad  
de OMIE

24

5

Nuestro  
compromiso

42

6

La energía es  
cosa de todos

50

# 1. Carta de Presidencia





Nuestro mercado ibérico está acoplado con Europa y los precios se forman conjuntamente con el resto de operadores europeos.



# 1. Carta de Presidencia

Nuestra empresa opera el Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL), constituyendo una pieza esencial en el funcionamiento del sistema eléctrico ibérico, todo ello de conformidad con lo establecido en el Convenio Internacional firmado por el Reino de España y la República Portuguesa en Santiago de Compostela el 1 de octubre de 2004. Además, somos el Operador Designado para el Mercado Eléctrico (NEMO) en España y Portugal desde el año 2015, desempeñando la función regulada en la UE de acoplamiento de nuestro mercado con el resto de Europa.

Nuestra principal responsabilidad es gestionar un mercado "spot" de los más líquidos de la UE y que en 2017, en términos de energía, negoció un volumen superior a 280 TWh, equivalentes al 85% del consumo eléctrico de la Península Ibérica. Esto supuso un volumen económico de 15.193 M€, un 37,8% más que en el año 2016.

Nuestro mercado ibérico está acoplado con Europa y los precios se forman conjuntamente con el resto de operadores europeos, utilizando el mismo algoritmo (EUPHEMIA) y optimizando el uso de las capacidades comerciales disponibles en las interconexiones. En 2017, el mercado arrojó precios superiores a los del 2016 en el entorno del 32 % como consecuencia de una menor participación de la generación hidráulica y eólica. En concreto, el precio medio fue de 52,24 €/MWh en España y de 52,48 €/MWh en Portugal, resultando el mismo precio en ambos países durante más del 93% de las horas.

Desde este modelo regulado para la operación conjunta del MIBEL, OMIE ha liderado el proceso de integración de los mercados diarios que, desde el año 2014, permite el acoplamiento de más del 75% de la demanda europea.

Debe destacarse que en julio de 2017 se cumplieron diez años de la integración del mercado spot de electricidad en la Península Ibérica y, este mes de enero, veinte años de la creación del mercado mayorista de electricidad en España.

En esta línea, nuestra empresa participa activamente en el desarrollo del nuevo mercado intradiario continuo transfronterizo (conocido como XBID). El lanzamiento de este nuevo mercado europeo está previsto para junio de este año y supondrá un paso más en el proceso de construcción del Mercado Interior de la Energía.

Las instituciones europeas están llevando a cabo un intenso trabajo en relación con las propuestas de la Comisión Europea sobre "Energía limpia para todos los europeos". En materia de mercado interior, estas propuestas consolidan el papel de los NEMOs e inciden sobre aspectos relevantes del diseño del mercado eléctrico, en línea con el modelo de mercado ya implantado para la Península Ibérica hace más de diez años.

OMIE también participa en la implementación de la regulación europea de detalle acorde con el Reglamento (UE) 2015/1222 de la Comisión,

de 24 de julio de 2015, por el que se establece una directriz sobre la asignación de capacidad y la gestión de la congestión, así como en los trabajos y acuerdos para la operación conjunta de los mercados diarios e intradiarios. El principal hito en 2017 en este ámbito fue la aprobación por parte de todos los reguladores europeos del Plan de Operación de Acoplamiento de Mercados propuesto por todos los NEMOs, el cual se encuentra en fase de implementación actualmente.

En relación con otras actividades que desarrollamos en 2017, nuestra empresa fue designada en España por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital para realizar dos subastas de cara a la asignación de nueva potencia renovable a fin de avanzar en el objetivo del 20% de energía renovable en 2020. En total, se adjudicaron 8.037 MW con el máximo descuento en ambos casos y, por tanto, minimizando el coste para el consumidor eléctrico.

**Ignacio Grangel Vicente**  
Vicepresidente de OMIE

**Artur Trindade**  
Presidente de OMIE



Como se puede apreciar en esta Memoria, nuestra compañía ha continuado desempeñando su actividad con pleno cumplimiento de las funciones encomendadas por la regulación y ha obtenido unos resultados económicos que no hubieran sido posibles sin la dedicación y la profesionalidad del equipo de personas que integran el Operador del Mercado Ibérico y sin el apoyo de nuestros accionistas y de los miembros del Consejo de Administración.

Afrontamos una época de profunda transformación en el sector energético, que implicará un aumento de la electrificación de la sociedad y, por tanto, los mercados eléctricos están llamados a jugar un papel cada vez más importante para seguir dando las señales de inversión adecuadas y afrontar los diferentes retos que se plantean en relación con la mayor participación de

energías renovables en el mercado y de nuevos actores derivados de la normativa comunitaria. OMIE también está preparada para abordar las necesidades que puedan plantearse por la digitalización de los mercados energéticos y trabaja para ofrecer nuevos servicios a la sociedad.

Así, como parte esencial en la gestión y funcionamiento del sistema eléctrico, estamos llamados a aportar nuestra experiencia en este importante proceso de transición energética. Hemos cumplido veinte años y trabajaremos, junto con el resto de empresas del grupo OMI, para seguir contando con la confianza de los reguladores, de todos los agentes y de nuestros accionistas para desarrollar un modelo de mercado que responda a las necesidades de nuestro sistema ibérico de electricidad.



OMIE también está preparada para abordar las necesidades que puedan plantearse por la digitalización de los mercados energéticos y trabaja para ofrecer nuevos servicios a la sociedad.

## Nuestras cifras:



15.193

Millones de euros

Volumen económico gestionado por nuestra empresa en 2017

+37,8%

que en el año 2016



281

TWh

En términos de energía



85%

Demanda MIBEL

## 2. Estructura y gobierno Corporativo



## 2.1 El Operador del Mercado Ibérico

El Operador del Mercado Ibérico (OMI) está regulado por el Convenio Internacional relativo a la constitución de un mercado ibérico de la energía eléctrica entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Santiago de Compostela el 1 de octubre de 2004.

El OMI consta de dos sociedades matrices, OMEL y OMIP SGPS, con sedes respectivamente en España y Portugal, y participaciones cruzadas del diez por ciento. Ambas sociedades poseen el cincuenta por ciento de cada una de las sociedades gestoras de los mercados.

En lo que respecta a la estructura empresarial, el Operador del Mercado Ibérico está constituido por dos sociedades gestoras de mercado, una con sede en España, OMI- Polo Español (OMIE), y otra con sede en Portugal, OMI-Polo Portugués (OMIP). Ambas sociedades gestoras tienen a su vez una participación del cincuenta por ciento (50%) en la sociedad OMIClear–Sociedade de Compensação de Mercados de Energia S.A.

Por tanto, OMIE es la empresa responsable de gestionar el mercado spot a nivel Ibérico y también realiza la facturación y la liquidación de la energía comprada y vendida en el citado mercado. Por otra parte, OMIP gestiona los mercados de electricidad a plazo y OMIClear es la cámara de compensación del grupo OMI. Además, OMIE cuenta con la filial OMEL Diversificación S.A.U. a través de la cual se han realizado en 2017 las subastas de nueva potencia renovable.

Como operador del mercado, OMIE está regulado por la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y, entre otros, por el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica.

Desde el año 2015, OMIE es el Operador Designado para el Mercado Eléctrico (Nominated Electricity Market Operator, NEMO) en España y Portugal, a efectos de lo previsto en el Reglamento (UE) 2015/1222 de la Comisión, de 24 de julio de 2015, por el que se establece una directriz sobre la asignación de capacidad y la gestión de la congestión (CACM).

## 2.2 Gobierno corporativo



### Consejo de administración<sup>1</sup>:

#### Presidente:

Artur Trindade<sup>2</sup>

#### Vicepresidente:

Ignacio Grangel Vicente<sup>3</sup>

#### Vocales:

- ABENGOA. S.A.:  
Germán Bejarano García
- BANCO SANTANDER S.A.:  
Carlos Martín de los Santos Bernardos
- EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A.:  
Carlos Mata
- ENDESA GENERACIÓN PORTUGAL, S.A.:  
Adolfo de Rueda Villén
- GAS NATURAL SDG, S.A.:  
Rosa Sanz García
- IBERDROLA GENERACIÓN ESPAÑA S.A.U.:  
José Luis Rapún Jiménez<sup>4</sup>
- PARCAIXA, SGPS, S.A.:  
Paulo Henriques
- REDES ENERGÉTICAS NACIONAIS, SGPS, S.A. (REN):  
María José Clara
- REN SERVIÇOS, S.A.:  
Pedro Henriques Gomes Cabral
- VIESGO INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.L.U.:  
Javier Anzola Pérez

#### Secretario (No Consejero):

Rafael Ramos Gil



## Comite de dirección:

### Presidente:

Artur Trindade<sup>2</sup>

### Vicepresidente:

Ignacio Grangel Vicente<sup>3</sup>

• DIRECCIÓN DE MERCADO:  
Pedro Basagoiti Satrústegui<sup>5</sup>

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DEL MERCADO:  
Yolanda Cuéllar Salinas

• DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE MERCADO:  
Juan Bogas Gálvez

• DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN CORPORATIVA:  
Carlos Aguirre Calzada<sup>6</sup>

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA:  
Luis Miguel López Otero

DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN Y FACTURACIÓN:  
Carlos Francisco Gamito Calvo

• DIRECCIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS E INSTITUCIONALES:  
Rafael Gómez-Elvira González

• DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA:  
Rafael Ramos Gil

1. De conformidad con lo dispuesto en el Convenio Internacional de Santiago, España y Portugal están representados de forma alterna en los cargos de Presidente y Vicepresidente. El mandato de cada representante se mantiene en vigor por un periodo inicialmente previsto de, al menos, seis años, repartido en periodos iguales de tres años, respectivamente, en las funciones de presidencia y vicepresidencia.

2. Pedro J. Mejía Gómez, hasta el 9 de noviembre de 2017. Ignacio Grangel Vicente, desde el 10 de noviembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017. Artur Trindade, desde el 1 de enero de 2018.

3. Ignacio Grangel Vicente es Vicepresidente de OMIE desde el 1 de enero de 2018.

4. Gregorio Relaño fue consejero de OMIE hasta el 15 de enero de 2018. A partir de esa fecha es Consejero de OMEL.

5. 6. Desde el 18 de abril de 2018.

# 3.

## Entorno regulatorio y retos para la descarbonización de la economía



Entre las propuestas de la Comisión Europea destaca la revisión de la Directiva y del Reglamento de Electricidad de 2009.



Estas medidas facilitan la penetración de mayores porcentajes de energías renovables, y dan un mayor protagonismo a todos los consumidores en la transición hacia un modelo energético más sostenible, participativo e integrado.



## 3.1. Entorno regulatorio

Durante el año 2017 las instituciones europeas han trabajado para lograr acuerdos que permitan aprobar el paquete de medidas denominado “Energía limpia para todos los europeos”. Entre las propuestas de la Comisión Europea destaca la revisión de la Directiva y del Reglamento de Electricidad de 2009<sup>7</sup>. Dichas propuestas consolidan el papel de los operadores de mercado e inciden sobre aspectos relevantes del diseño del mercado eléctrico europeo. En particular, la propuesta de modificación del Reglamento de Electricidad incorpora por primera vez varias menciones a los Operadores Designados para el Mercado Eléctrico (NEMOs por sus siglas en inglés), los cuales están sujetos a supervisión regulatoria por parte de los reguladores nacionales correspondientes y por parte de ACER.

Según la mencionada propuesta de modificación del Reglamento, los Operadores Designados para el Mercado Eléctrico y los Gestores de Redes de Transporte son los responsables de organizar conjuntamente la gestión de los mercados integrados diario e intradiario. En relación con dichos mercados, la propuesta de modificación del Reglamento establece varios mandatos a los

Operadores Designados para el Mercado Eléctrico con el fin de ofrecer a los agentes un mercado integrado eficiente, que permita la participación de todos los recursos, lo cual afecta a la granularidad del mercado en términos de intervalos de tiempo y cantidades mínimas de energía negociadas.

Muchos de los elementos fundamentales de este paquete están en línea con el modelo de mercado implantado para la Península Ibérica (MIBEL), tales como promover la liquidez cerca del tiempo real, reducir el tamaño mínimo de las ofertas, reforzar la coordinación de la operación del sistema entre países vecinos, la existencia de ofertas con precio dinámico en el mercado minorista, etc.

Estas medidas facilitan la penetración de mayores porcentajes de energías renovables, y dan un mayor protagonismo a todos los consumidores en la transición hacia un modelo energético más sostenible, participativo e integrado.

Se espera que los textos definitivos de la Directiva y Reglamento de Electricidad queden acordados por el Consejo y el Parlamento Europeo en la segunda mitad del año 2018.

7. Directiva 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de julio de 2009 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 2003/54/CE; Reglamento (CE) no 714/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de julio de 2009 relativo a las condiciones de acceso a la red para el comercio transfronterizo de electricidad y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1228/2003.

Del mismo modo, las negociaciones de la nueva Directiva de Renovables, el Reglamento de Gobernanza y la Directiva de Eficiencia Energética están en su recta final. Sobre la Directiva de Renovables, a finales de 2017 el Parlamento Europeo acordó defender un objetivo vinculante del 35% de energía renovable para 2030, frente al 27% propuesto por la Comisión y mantenido por el Consejo. Respecto a la Directiva de Eficiencia Energética, el Parlamento exige un objetivo vinculante de eficiencia energética del 35% a 2030, más ambicioso que el 30% secundado por el Consejo.

En lo que se refiere a las interconexiones se considera como objetivo para 2030 un nivel de interconexión entre Estados miembros del 15%. En este ámbito, el avance reciente más significativo ha sido la aprobación de la financiación para la interconexión entre España y Francia por el Golfo de Vizcaya, que se convierte en el mejor financiado de los Proyectos de Interés Común, con 580 millones de euros. Con esta línea se logrará alcanzar una capacidad de interconexión de 5.000 MW con Francia.



La propuesta de modificación del Reglamento establece varios mandatos a los Operadores Designados para el Mercado Eléctrico con el fin de ofrecer a los agentes un mercado integrado eficiente que permita la participación de todos los recursos.

## Implementación del Reglamento UE 2015/1222



OMIE y el resto de NEMOs han llevado a cabo un intenso programa de trabajo con el fin de cumplir con los mandatos del Reglamento (UE) 2015/1222 de la Comisión.

OMIE colabora con el resto de NEMOs designados en la Unión Europea en el seno del "Interim NEMO Committee". En este contexto, OMIE y el resto de NEMOs han llevado a cabo un intenso programa de trabajo con el fin de cumplir con los mandatos del Reglamento (UE) 2015/1222 de la Comisión, de 24 de julio de 2015, por el que se establece una directriz sobre la asignación de capacidad y la gestión de la congestión.

Todos los NEMOs son responsables de establecer y operar los mecanismos de acoplamiento de los mercados diario e intradiario en cooperación con los gestores de redes de transporte. En 2017 se produjo un hito que supone una pieza clave para el establecimiento de dicho acoplamiento de mercados: la aprobación por parte de todos los reguladores del Plan de Operación de Acoplamiento de Mercados propuesto por todos los NEMOs.

Por otra parte, en el año 2017 se presentaron a los reguladores europeos las cuatro metodologías que debían elaborarse acorde con el citado Reglamento:

- Metodología de respaldo (contingencia).
- Metodologías de algoritmo de acoplamiento de precios y algoritmo de casación de negociación continua.
- Metodologías de productos que pueden ser tenidos en cuenta por los NEMOs en el proceso de acoplamiento único diario e intradiario.
- Metodologías de precios máximos y mínimos (resultado de la casación).

La cuarta metodología mencionada (precios máximos y mínimos) fue adoptada por ACER mediante las decisiones nº 04/2017 y nº 05/2017 y sus anexos. Las metodologías de respaldo y productos fueron aprobadas por todos los reguladores en enero de 2018 y, por último, la metodología de algoritmo de acoplamiento de precios y algoritmo de casación de negociación continua está pendiente de adopción por parte de ACER.

## Adjudicación eficiente de más de 8.000 MW de nueva potencia renovable

El año 2017 fue un año importante para que España pueda alcanzar su objetivo en materia de energías renovables en 2020. En concreto, se publicó el Real Decreto 359/2017, de 31 de marzo<sup>8</sup>, por el que se establecía una primera convocatoria de 3.000 MW para el otorgamiento del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables en el sistema eléctrico peninsular y la Orden ETU/315/2017, de 6 de abril<sup>9</sup>, por la que se regulaba el procedimiento de asignación, los parámetros retributivos correspondientes y demás aspectos de aplicación para la nueva potencia instalada.

Adicionalmente, y en base a los mismos principios establecidos en la primera, se lanzó una segunda convocatoria a través del Real Decreto 650/2017, de 16 de junio<sup>10</sup>, por el que se estableció un cupo de 3.000 MW de potencia instalada, y de la Orden ETU/615/2017, de 27 de junio<sup>11</sup>.

En este contexto, nuestra empresa fue designada por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital para realizar estas dos subastas de potencia renovable a través

de nuestra filial OMEL Diversificación. En ambas convocatorias, realizadas sin ninguna incidencia, se presentaron numerosos agentes con una demanda muy elevada y se adjudicaron un total de 8.037 MW con el máximo descuento.

Paralelamente, la República Portuguesa ha desarrollado un intenso programa de trabajo con el fin de alcanzar los objetivos de 2020 y avanzar en el proceso de descarbonización de su economía. De hecho, se encuentra en el proceso de aprobar un plan solar durante 2018.

En 2017 se han aprobado proyectos fotovoltaicos con una potencia superior a los 700 MW cuya remuneración depende completamente del precio del mercado mayorista. El interés por este tipo de proyectos ha provocado que a finales de 2017 más de 2 GW de potencia estuvieran a la espera de aprobación por parte de la Dirección General de Energía y Geología (DGEG) de Portugal. Al no ser posible albergar toda la capacidad fotovoltaica aprobada y planificada, el Gobierno portugués diseñó un mecanismo de sorteo para seleccionar los proyectos que finalmente se construirán.

8. Real Decreto 359/2017, de 31 de marzo, por el que se establece una convocatoria para el otorgamiento del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables en el sistema eléctrico peninsular.
9. Orden ETU/315/2017, de 6 de abril, por la que se regula el procedimiento de asignación del régimen retributivo específico en la convocatoria para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, convocada al amparo del Real Decreto 359/2017, de 31 de marzo, y se aprueban sus parámetros retributivos.
10. Real Decreto 650/2017, de 16 de junio, por el que se establece un cupo de 3.000 MW de potencia instalada, de nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables en el sistema eléctrico peninsular, al que se podrá otorgar el régimen retributivo específico.
11. Orden ETU/615/2017, de 27 de junio, por la que se determina el procedimiento de asignación del régimen retributivo específico, los parámetros retributivos correspondientes, y demás aspectos que serán de aplicación para el cupo de 3.000 MW de potencia instalada, convocado al amparo del Real Decreto 650/2017, de 16 de junio.

## 3.2. Retos para la descarbonización de la economía

### El reto de Bonn: materializar París

En noviembre de 2017 se celebró en Bonn la Cumbre del Clima (COP 23) con la participación de 194 países y 9.200 representantes de Gobiernos.

La Cumbre de Bonn ha supuesto un importante impulso político en la lucha contra el cambio climático y más concretamente ha permitido avanzar en el Programa de Trabajo del Acuerdo de París, aprobar el diseño y las modalidades del Diálogo Facilitador (Diálogo de Talanoa) e impulsar la agenda de vulnerabilidad de la Presidencia de Fiyi para las poblaciones y Estados que más sufren los impactos del cambio climático.

La Cumbre de Bonn fue clave para llegar a la COP 24 de Katowice con un programa de trabajo definido y acordado entre todos los países que permita implementar los compromisos alcanzados en la COP 21 de París.

#### La Cumbre del Clima:



### Transición energética en España

La futura legislación sobre cambio climático y transición energética en España supondrá un instrumento clave para garantizar la consecución de los compromisos de España ante la UE en materia de energía y clima en el marco del Acuerdo de París contra el calentamiento global. En este contexto, en 2017 el Gobierno llevó a cabo una consulta pública y creó un Grupo Interministerial para la elaboración de la nueva legislación.

Además, el 7 de julio de 2017, el Consejo de Ministros acordó la creación de una Comisión

de Expertos sobre escenarios de transición energética encargada de elaborar un informe que analice las posibles propuestas de política energética, el impacto medioambiental, las alternativas existentes y su correspondiente coste económico y la estrategia necesaria para cumplir los objetivos de la forma más eficiente. Dicha Comisión de Expertos entregó su informe al Gobierno el 2 de abril de 2018. Entre las diversas cuestiones que aborda el informe cabe destacar el importante papel que juega la electrificación de los consumos energéticos en el proceso de descarbonización.

## 3.3. Entorno macroeconómico y energético

Nuestra empresa opera el mercado eléctrico en un entorno macroeconómico positivo. En el año 2017 la recuperación de la actividad mundial se ha intensificado y la mayor parte de las economías han registrado tasas de crecimiento más elevadas que las inicialmente previstas. En este entorno global, el conjunto de la eurozona creció al 2,4% en 2017 y las

economías de España y Portugal afianzaron su crecimiento.

En el caso de España, el aumento del PIB en 2017 fue del 3,1% y, según las previsiones de la Comisión Europea, será del 2,6% en 2018. En relación a Portugal, el PIB creció el 2,7% en 2017 y la estimación de la CE para 2018 se sitúa en el 2,2%.

### Crecimiento del PIB:



En el año 2017 la recuperación de la actividad mundial se ha intensificado y la mayor parte de las economías han registrado tasas de crecimiento más elevadas que las inicialmente previstas.

## Regreso a un escenario alcista de precios del petróleo

Durante el año 2017 se han producido hechos muy relevantes en los mercados de materias primas. El precio medio del West Texas Intermediate (WTI) fue de 51 \$/barril, 7 \$ por encima de la media en 2016, y el precio del Brent aumentó en 10 \$/barril hasta

alcanzar los 65 \$/barril a final de año. Se trata de un nivel de precios que no se alcanzaba desde 2013. Según las previsiones de la Agencia Internacional de la Energía (AIE), el precio del petróleo se mantendrá dentro del rango de 50 a 70 \$/barril de aquí a 2040.

### Precio del Brent:



### Previsiones Agencia Internacional de la Energía (AIE):



## Revisión del modelo europeo de comercio de derechos de emisión (ETS)

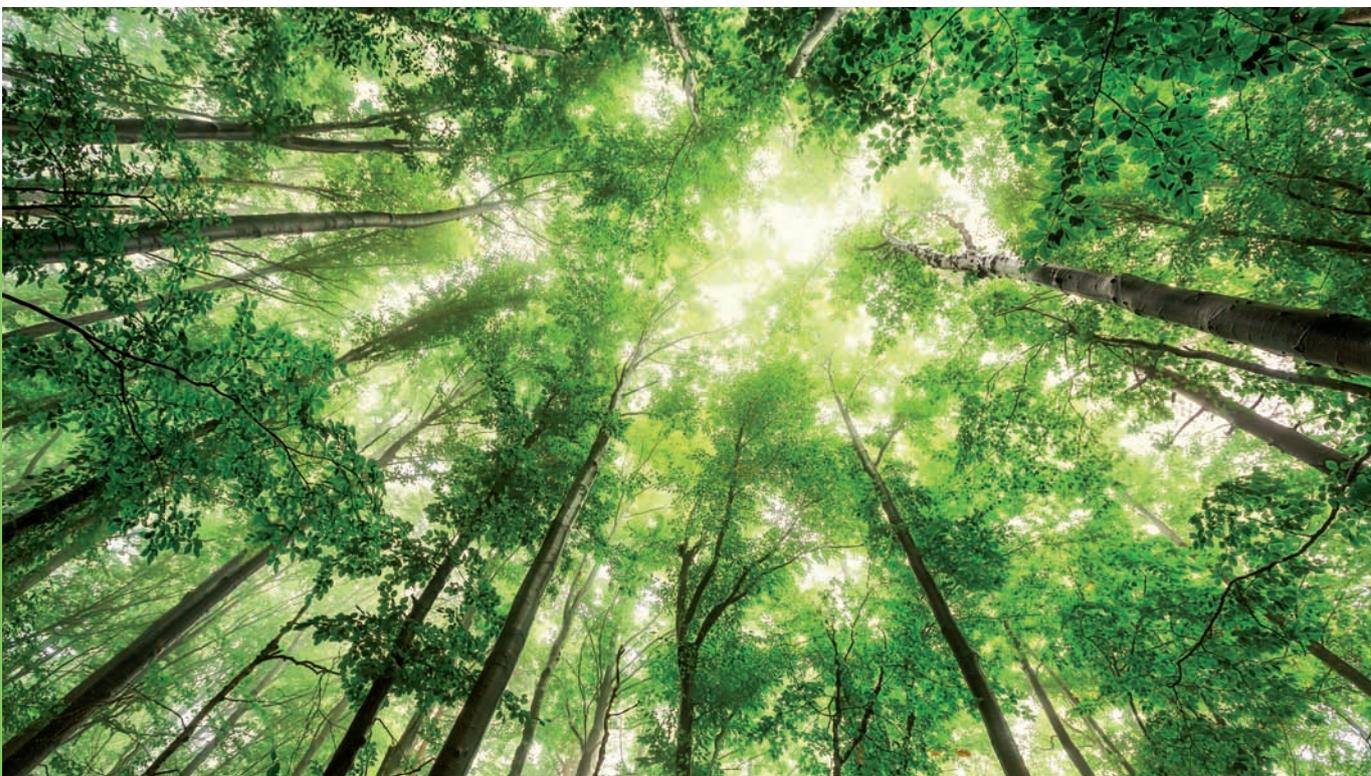
La formación de precios en los mercados spot depende también del funcionamiento del mercado europeo de derechos de emisión. En este sentido, y ante la depresión del precio del CO<sub>2</sub> en los últimos años, el Consejo Europeo aprobó recientemente la reforma del ETS para el periodo 2021 a 2030. La nueva Directiva<sup>12</sup> es un paso significativo para alcanzar el objetivo de recortar las emisiones

de efecto invernadero un 40% para 2030 respecto al nivel de 1990. Esta reforma introduce una senda de reducción de emisiones más ambiciosa, con un 2,2% de recorte anual, consolida el mecanismo de reserva de estabilidad del mercado, revisa los criterios de protección a industrias sujetas a potencial riesgo de fuga de carbono y limita la validez temporal de los derechos.

### Objetivo:



12. A fecha 27 de abril de 2018 la nueva Directiva aún no ha sido publicada.



# 4.

## La actividad de OMIE





En nuestra empresa trabajamos para ofrecer cada día un mejor servicio a nuestros clientes y dar valor a nuestros accionistas.



La electricidad es uno de los principales vectores de la competitividad del país, indispensable en la vida cotidiana de las personas y básico para el funcionamiento de la economía. En OMIE gestionamos el mercado mayorista de la electricidad, donde los agentes compradores y vendedores contratan las cantidades que necesitan a precios públicos y transparentes.

OMIE gestiona de manera integrada los mercados (diarios e intradiarios) para toda la Península Ibérica y su modelo de funcionamiento es el mismo que el del resto de los mercados de electricidad europeos. El volumen de energía negociado en OMIE supuso en 2017 el 85% de la demanda del mercado ibérico.

La participación en el mercado se realiza a través de una plataforma que posibilita la participación simultánea de un gran número de agentes y la gestión de una elevada cantidad de ofertas de compra y venta de electricidad. OMIE también realiza la facturación y liquidación de la energía comprada y vendida en los citados mercados y el reporte a los reguladores de todas las operaciones para su supervisión.

En nuestra empresa trabajamos para ofrecer cada día un mejor servicio a nuestros clientes y dar valor a nuestros accionistas.



OMIE gestiona de manera integrada los mercados (diarios e intradiarios) para toda la Península Ibérica y su modelo de funcionamiento es el mismo que el del resto de los mercados de electricidad europeos.

## 4.1. Operar el mercado ibérico con la mayor eficiencia

Nuestra empresa (entonces OMEL) inició la operación del mercado de electricidad español en enero de 1998. En julio de 2007 se produjo la integración del mercado "spot" (diario e intradiario) de España y Portugal.



Nuestra empresa inició la operación del mercado de electricidad español

En el momento actual operan en el mercado 1.079 agentes. Pueden actuar como agentes del mercado los productores de electricidad, incluidos los productores de energía a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, los comercializadores, los consumidores que así lo deseen, los representantes de agentes vendedores y los representantes de agentes compradores.

La participación en el mercado se realiza a través de un sistema informático sencillo que posibilita la participación simultánea de un gran número de agentes y la gestión de una elevada cantidad de ofertas de compra y venta de electricidad en un lapso reducido de tiempo, así como la elaboración de las liquidaciones económicas correspondientes.

El mercado de electricidad gestionado por OMIE es esencialmente un lugar para comprar y vender en condiciones de igualdad para todos los agentes que operan en él. Todos reciben un mismo trato, se rigen por unas mismas normas y compran y venden al mismo precio marginal la energía que ha resultado casada en el mercado, con independencia de su nacionalidad y de su tamaño.

A su vez, las condiciones de confidencialidad y transparencia establecidas por la regulación en cuanto a las operaciones del mercado organizado, tienen por objeto, por una parte, preservar la necesaria condición de contratación anónima para los participantes y, por otra, promover la completa transparencia de todas las actuaciones llevadas a cabo por los agentes una vez transcurridos los plazos determinados normativamente.

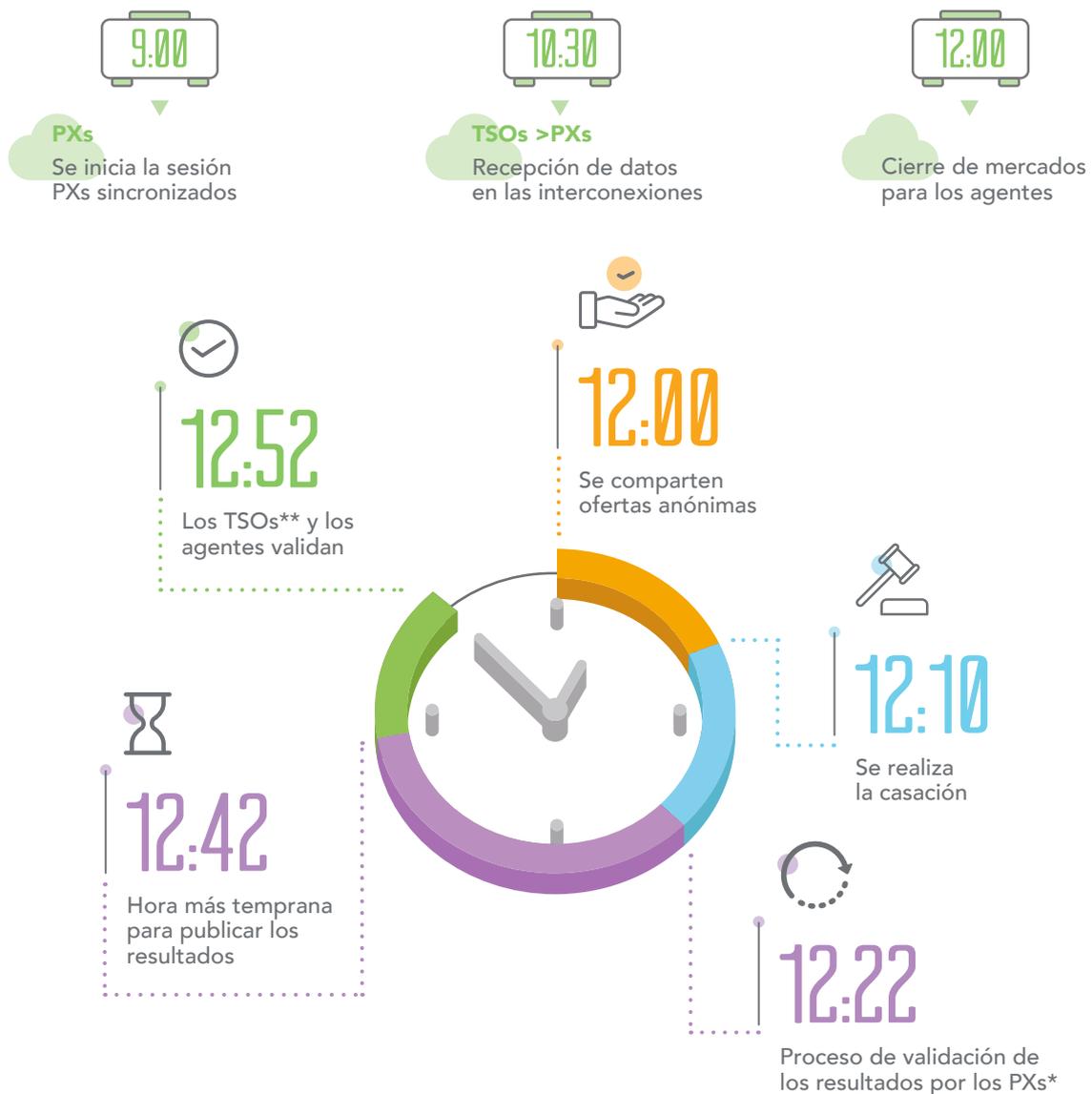
Esta forma de operar nos permite configurarnos como una institución muy abierta a la hora de facilitar información, mantener un régimen de transparencia en nuestra actuación y difundir de forma amplia el resultado de nuestros trabajos y actividades.

## La operación en los mercados diario e intradiario

El mercado diario es el principal mercado de contratación de electricidad en la Península Ibérica y funciona todos los días del año. Las ofertas de compra y de venta de energía eléctrica para un día determinado se pueden efectuar hasta las 12:00 de la

mañana del día anterior, hora de cierre de la recepción de ofertas para todos los países europeos acoplados. En las figuras 1 y 2 se muestran la secuencia temporal de los mercados y los procesos que se llevan a cabo en MIBEL.

Figura 1. Secuencia temporal a nivel europeo del mercado diario

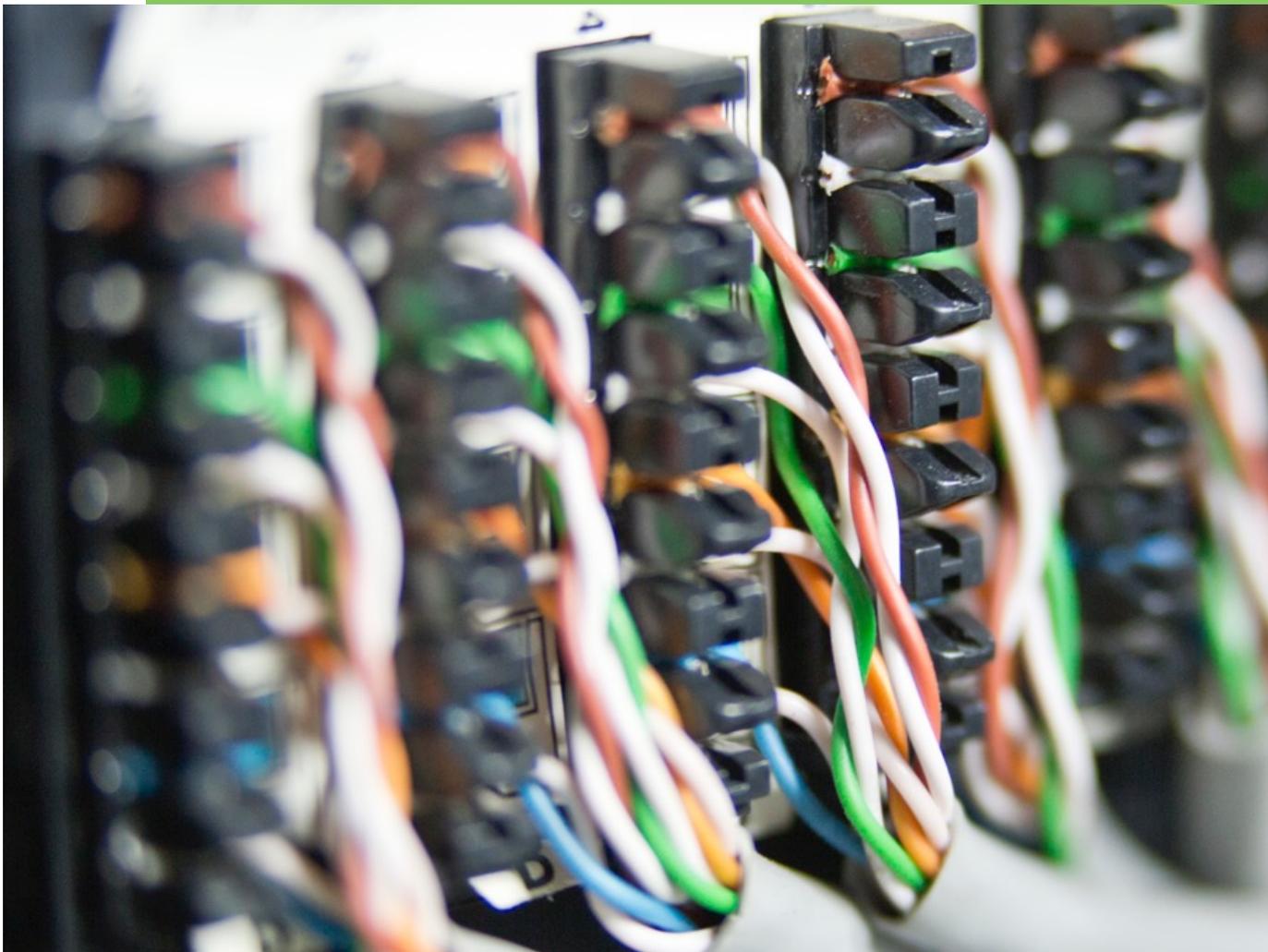


\*PXs: Operadores de mercado \*\* TSOs: Operadores de sistema

Seguidamente se procesan estas ofertas en el sistema de información de OMIE (SIOM) y se realiza la casación de las ofertas de forma conjunta con el resto de operadores del mercado acoplados mediante el algoritmo EUPHEMIA<sup>13</sup> desarrollado conjuntamente por los operadores del mercado en la plataforma PCR (Price Coupling of Regions). Dicho algoritmo calcula los precios en cada una de las áreas de oferta definidas en el sistema europeo que participan en dicho proyecto y asigna los flujos entre áreas. A continuación, OMIE comunica los precios y la energía vendida y comprada en cada una de las

horas del día siguiente utilizando el sistema SIOM. En 2017, el 85% de la energía consumida en el mercado ibérico se negoció en los mercados diario e intradiario. Finalizado el mercado diario, y hasta las 12:45 del día siguiente, se llevan a cabo 6 mercados, denominados mercados intradiarios, que permiten a los compradores y vendedores que lo deseen realizar ofertas de compra y venta de energía eléctrica para ajustar sus programas de producción y de consumo a sus mejores previsiones de lo que van a generar o necesitar en el tiempo real.

13. El conjunto de los mercados que realizan conjuntamente la casación del mercado diario con dicho algoritmo representa más del 75% de la demanda de energía eléctrica en Europa.



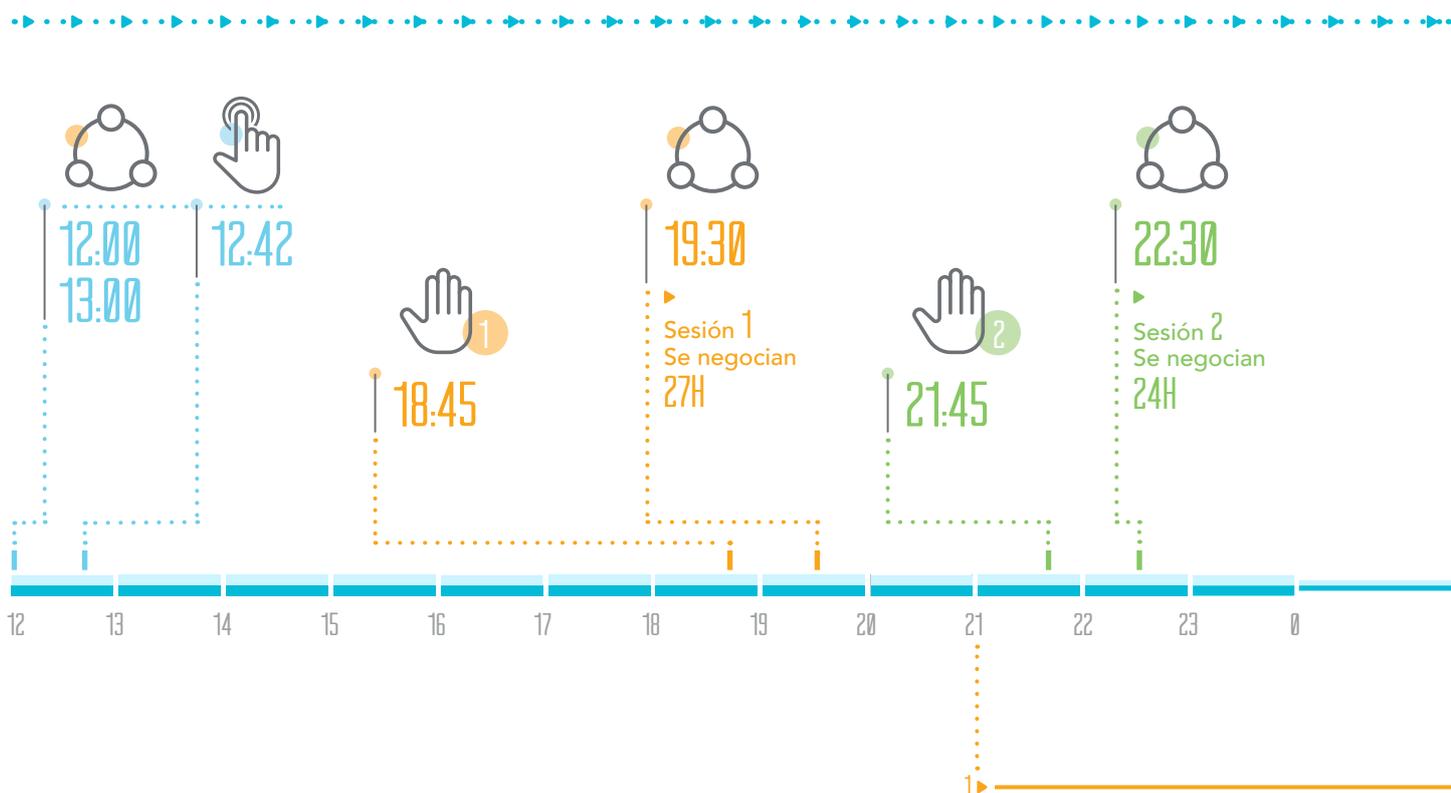
A continuación, se procede a realizar la liquidación a los agentes de la energía comprada y vendida en los distintos mercados. Esta liquidación y la factura correspondiente se ponen diariamente a su disposición. El certificado digital garantiza la confidencialidad y le permite a cada agente acceder a su liquidación y facturación.

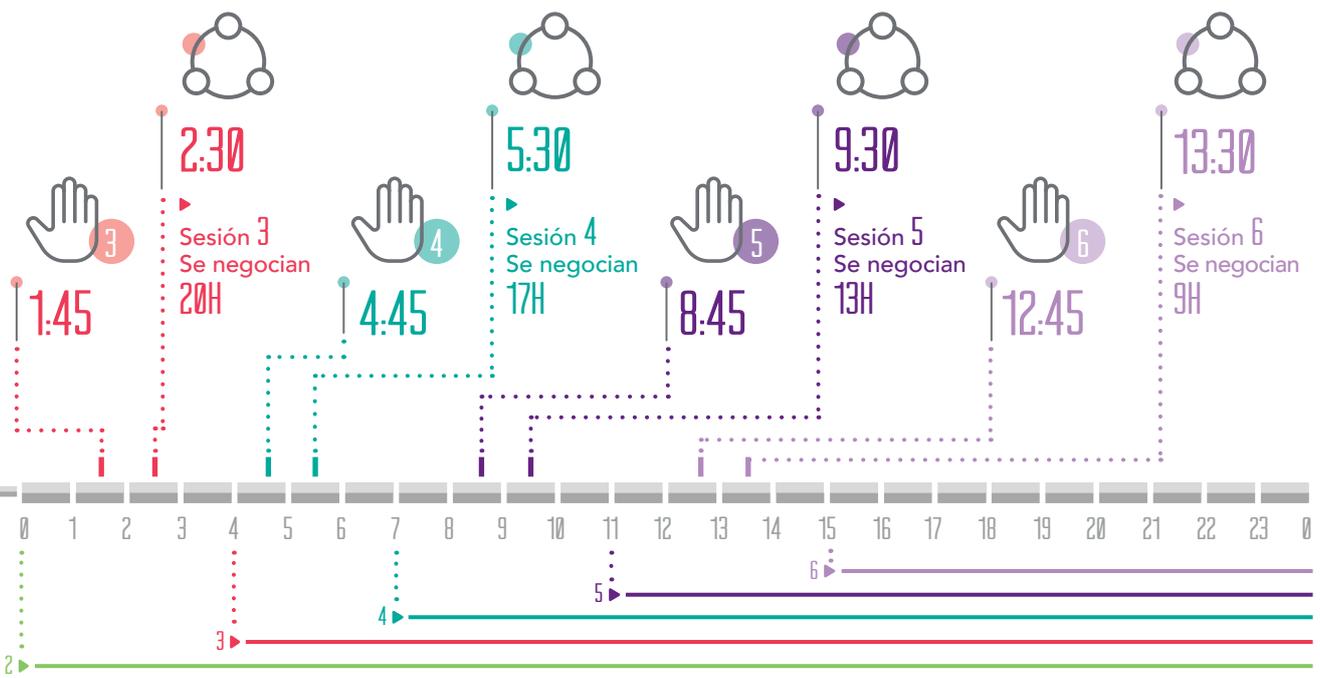
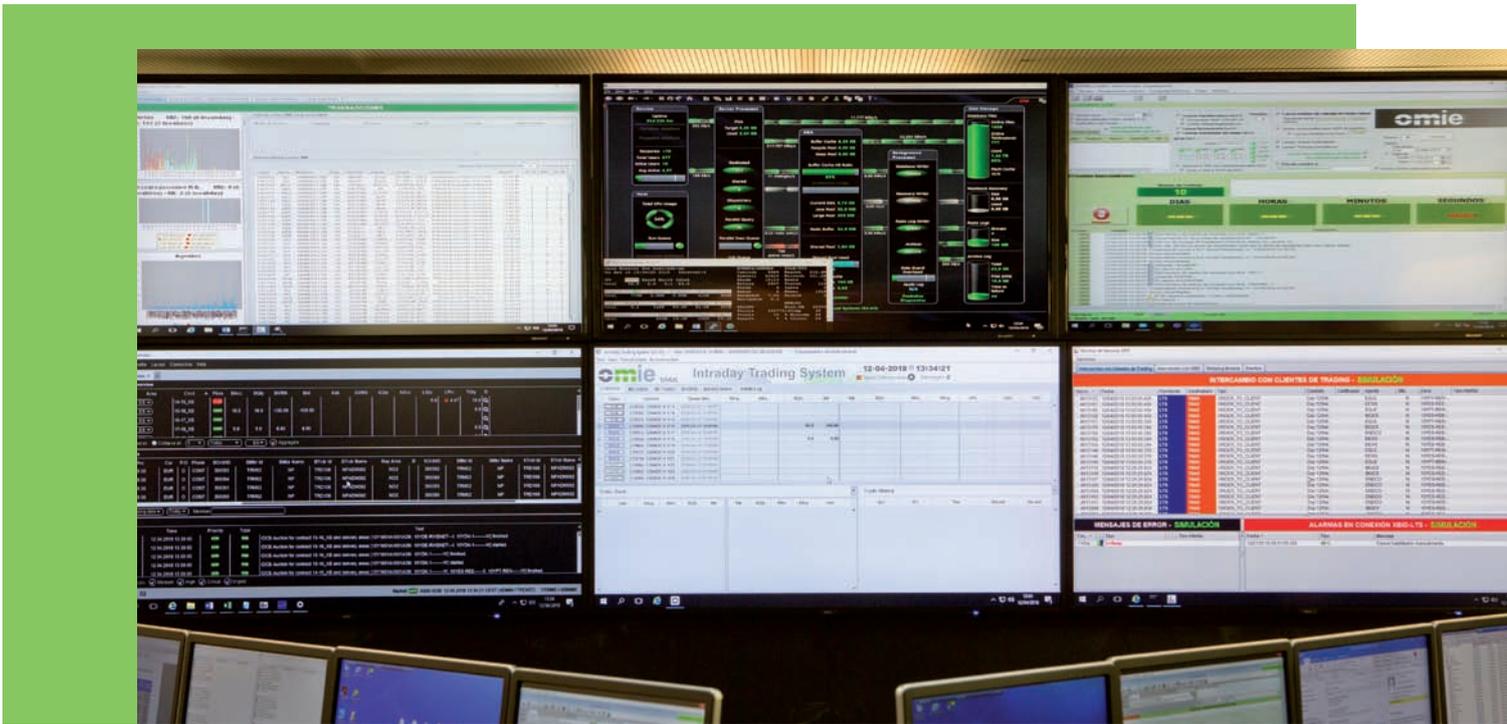
De manera adicional a las funciones de seguimiento del mercado que el Operador de Mercado Ibérico ostenta desde su creación, el Reglamento 1227/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011 sobre la integridad y la transparencia del mercado mayorista de la energía (REMIT) asignó a los NEMOs nuevas obligaciones en materia de identificación e

informe a los reguladores de transacciones sospechosas de manipulación y/o un uso de información privilegiada.

OMIE ha reforzado esta función con una Dirección de Seguimiento del Mercado. Se está trabajando para reforzar la cooperación con los reguladores nacionales y con ACER en este ámbito, y se están revisando los procedimientos de seguimiento ante la implementación de los cambios en el mercado derivados de la puesta en servicio del mercado intradiario continuo establecido por el Reglamento (UE) 2015/1222 de la Comisión, de 24 de julio de 2015, por el que se establece una directriz sobre la asignación de capacidad y la gestión de la congestión.

Figura 2. Secuencia temporal del mercado diario e intradiario en MIBEL





Horizontes de programación ▲

## 4.2. Nuestra actividad en cifras

El volumen económico del mercado eléctrico gestionado por OMIE en 2017 ascendió a 15.193 millones de euros y en términos de energía a 281 TWh. Se emitieron más de 170.000 facturas.

En el transcurso del ejercicio se celebraron 365 sesiones de mercado diario y 2.190 de mercado intradiario, habiéndose llevado a cabo en el mercado alrededor de 16,5 millones de transacciones en el ejercicio.

De los 1.079 agentes que operaban en 2017, 560 eran productores, un 3% menos que en 2016; 319 comercializadores, un 14% más que un año antes; 194 consumidores directos, siendo el grupo con un crecimiento más importante (23%) y 6 comercializadores de referencia.



### Precio medio del mercado diario €/MWh

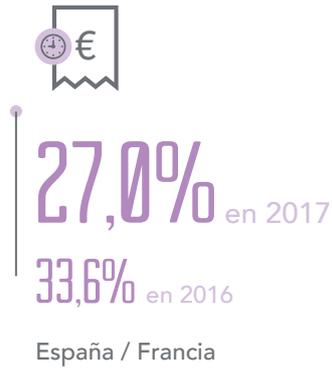


Zona española



Zona portuguesa

## % Horas con diferencia de precio <1€/MWh

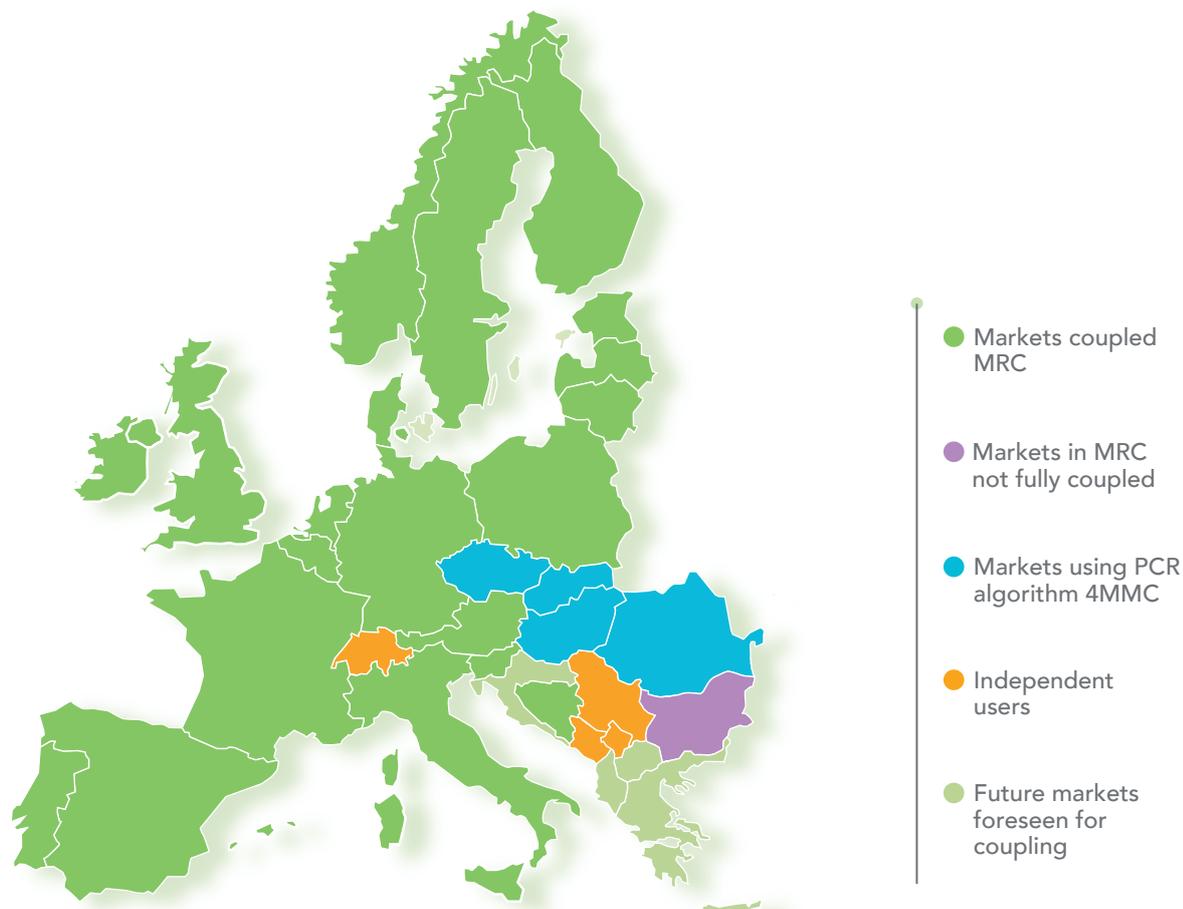


## 4.3. Una pieza importante del Mercado Interior de la Electricidad

OMIE ha colaborado desde el inicio en el proceso de creación del Mercado Interior de la Electricidad en la Unión Europea. Como hitos fundamentales destacan: el inicio del mercado eléctrico en España en 1998, la exitosa integración en un mercado

ibérico en 2007, la posterior participación en el proceso de negociación del modelo de mercado europeo que acopló el mercado diario en 2014 y se completará con el mercado intradiario transfronterizo en 2018.

Figura 3. Países acoplados en el Multi-Regional Coupling (MRC), en 4MMC y usuarios del algoritmo del PCR



Fuente: MRC, 2018

En el año 2017 concluyeron las negociaciones del proyecto intradiario continuo transfronterizo europeo (XBID). El nuevo mercado intradiario permitirá comerciar energía entre las distintas zonas de Europa de manera continua y aumentar la eficiencia global de las transacciones en los mercados intradiarios en toda Europa. La solución final del XBID va a permitir la creación de un mercado integrado intradiario europeo, compatible con la negociación que actualmente tienen los diferentes mercados intradiarios de cada país, dotando de mayor liquidez a las transacciones que se producen en un horizonte temporal menor al diario.

Una vez concluidas las negociaciones se están realizando todas las pruebas necesarias para iniciar la operación en 2018. Con el inicio del mercado intradiario continuo europeo se completa la integración de los mercados mayoristas spot de electricidad en la UE.

En este contexto, en 2017 se han adaptado las reglas del mercado a la operación del nuevo intradiario, incluyendo todos los requisitos técnicos y funcionales requeridos por los reguladores. El proceso de aprobación de las reglas está en su fase final y se espera su publicación en el segundo trimestre de 2018.

Figura 4. NEMOs, TSOs y LIPs\* en el primer "Go-Live" del proyecto XBID



LIP	Participants
1	Nordic Fingrid, Energinet, SvK, Statnett, Nord Pool, EPEX
2	Kontek Energinet, 50Hz, Nord Pool, EPEX
3	DK1/DE, DE/NL Energinet, TenneT NL&DE, Amprion, EPEX, Nord Pool
4	NordNed Statnett, TenneT NL, EPEX, Nord Pool
5	FR/DE, DE/AT Amprion, TransnetBW, APG, RTE, EPEX, Nord Pool, Tennet DE
6	NL/BE Elia, TenneT NL, EPEX, Nord Pool
8	FR/BE RTE, Elia, EPEX, Nord Pool
9 12	FR/ES&ES/PT RTE, EPEX, OMIE, REE, REN, Nord Pool
13	Baltic Elering, Litgrid, AST, Fingrid (Estlink), Svenska Kraftnät (NordBalt), Nord Pool

Fuente: XBID, 2018      \*LIPs: Local Implementation Project

## 4.4. Colaborando con los reguladores nacionales y europeos

Otro de los aspectos que ha tenido un impulso en 2017 ha sido el de las relaciones institucionales de OMIE con el conjunto de los actores del sector y, con especial relevancia, con los reguladores.

OMIE remite sus aportaciones a las consultas públicas de ACER o de los gestores de redes de transporte, haciendo llegar sus observaciones sobre las propuestas relevantes para la implantación del mercado eléctrico europeo.

A lo largo de 2017, OMIE participó activamente en el Grupo de Coordinación formado por los NEMOs y los reguladores nacionales de toda la UE, el cual juega un papel fundamental en la implementación del Reglamento (UE) 2015/1222 de la Comisión

de 24 de julio de 2015 por el que se establece una directriz sobre la asignación de capacidad y la gestión de las congestiones. OMIE también realiza propuestas de mejora de la regulación sobre el mercado y coopera con las autoridades del MIBEL a través de los cauces legalmente establecidos.

Específicamente, OMIE coopera de manera regular con el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital de España, con el Ministério da Economia de Portugal, así como con la Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos (ERSE), la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y con el Consejo de Reguladores del MIBEL. Este último foro ofrece el marco natural para reforzar la cooperación entre OMIE y los reguladores en el MIBEL.

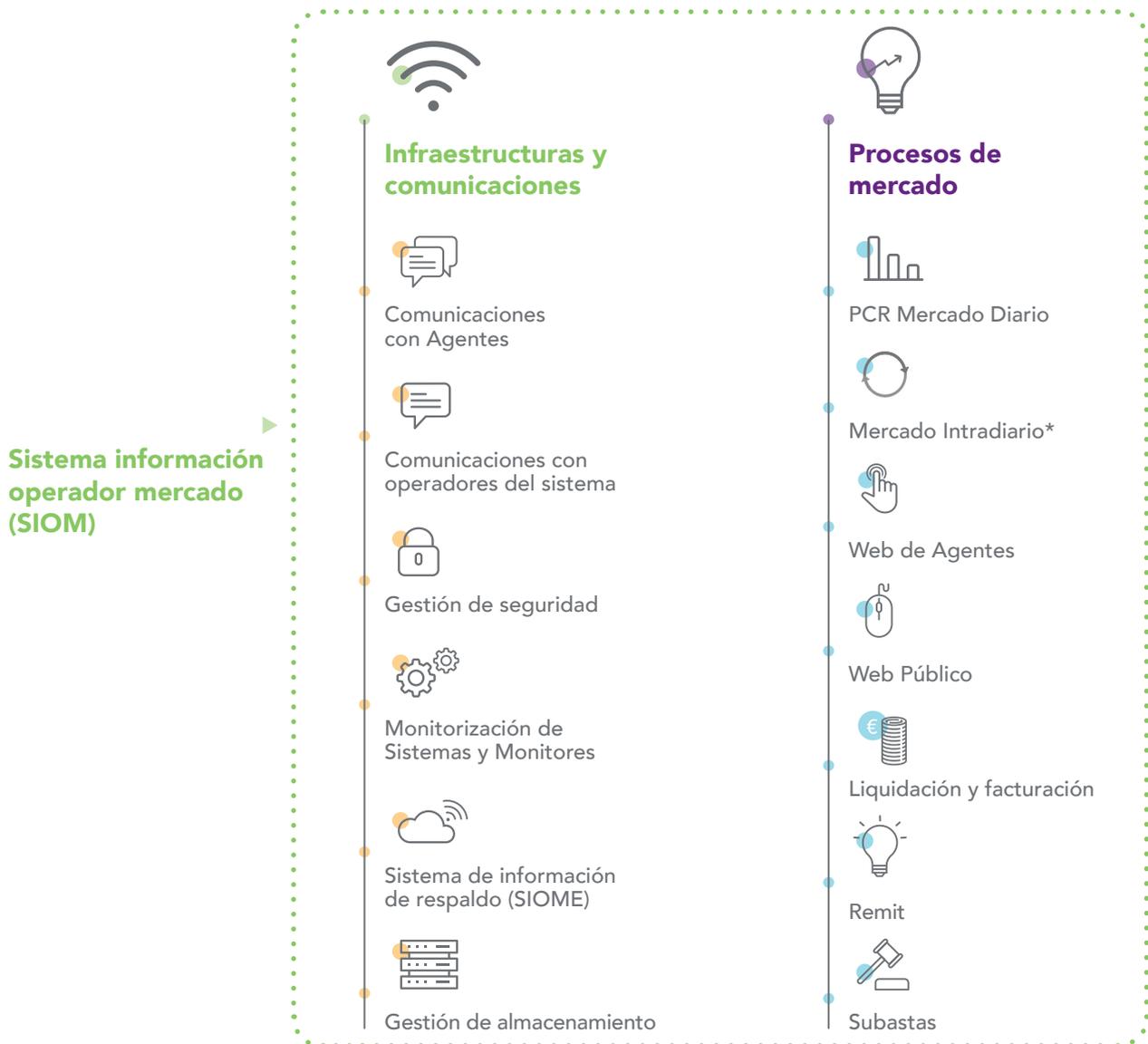


# 4.5. Avanzamos con la última tecnología. Primeros en digitalización

OMIE desea ofrecer a sus agentes los últimos avances y, para lograrlo, los sistemas requieren una evolución constante que adapte los requerimientos de manera continua

para mantener el liderazgo tecnológico, atendiendo a todas las necesidades de nuestros clientes y preservando la continuidad y la seguridad del mercado.

Figura 5. Los sistemas de OMIE



\* En el futuro: Además, XBID Mercado Intradiario Continuo

Desde que empezara su andadura hace veinte años, gestionando el mercado mayorista de electricidad, OMIE siempre ha estado a la vanguardia en el uso de tecnologías digitales. Desde 1998, toda la operación del mercado se hace de forma electrónica. OMIE fue una de las empresas pioneras en utilizar una plataforma de fácil acceso a través de internet.

El sistema informático diseñado por OMIE (SIOM) permite la participación en el mercado de usuarios con necesidades y requerimientos diversos, desde agentes que realizan cientos de transacciones cada día, hasta aquellos que realizan una oferta únicamente cuando tienen necesidades puntuales de venta o adquisición de energía.

El sistema SIOM es la base de todas las operaciones que se llevan a cabo en el mercado, es decir, los procesos de casación, las liquidaciones, la publicación de información, la facturación y los procesos de cobros y pagos. Asimismo, también permite que sean los propios agentes los que gestionen su alta y el mantenimiento de sus datos.

Durante el año 2017, además de los desarrollos informáticos asociados a la continua mejora de las funcionalidades y prestaciones proporcionadas por las diferentes aplicaciones, se introdujeron modificaciones importantes. Entre ellas, destacan las mejoras introducidas en la infraestructura del mercado diario acoplado europeo (Price Coupling of Regions) para mejorar la integración del MIBEL en el mismo y sobre todo durante 2017 se han ultimado los desarrollos asociados al proyecto XBID de creación de un mercado integrado intradiario europeo que deberá comenzar a operar en 2018.

Dentro del entorno PCR, se puso en funcionamiento una nueva versión de la aplicación PCR Matcher-Broker y del algoritmo EUPHEMIA, que proporcionan unas mejores prestaciones y permiten tratar los requerimientos de los nuevos países que se han incorporado al proceso de formación de precios europeo.

En relación con el proyecto XBID, de creación de un mercado integrado intradiario europeo, además de los trabajos y desarrollos comunes con el resto de los operadores de mercado y del sistema participantes en el proyecto, se han iniciado los desarrollos del sistema local de negociación que será utilizado por OMIE para comunicarse con la plataforma central XBID. También se han comenzado las pruebas internas y con los agentes que se extenderán durante los meses previos al inicio del nuevo mercado.

Adicionalmente a estos trabajos, durante 2017 se realizaron los desarrollos necesarios para la ejecución de dos nuevas subastas de nueva potencia instalada de origen renovable, incorporando todos los requerimientos exigidos por los reguladores.

Como consecuencia de esta filosofía de mejora continua de los sistemas de información, OMIE afronta los importantes retos que impone la digitalización de la sociedad en su conjunto y trabaja para dar soluciones a todos los consumidores que, de la mano de los nuevos dispositivos y aplicaciones, podrán interactuar con el mercado en cualquier instante. Se destaca en 2017 el lanzamiento de la nueva sección de la web sobre datos del mercado.



OMIE fue una de las empresas pioneras en utilizar una plataforma de fácil acceso a través de internet.





CPDs

Tienen garantizado el suministro eléctrico mediante dobles acometidas desde los centros de transformación, por la utilización de sistemas redundantes de alimentación ininterrumpida (SAIs) y de grupos electrógenos de emergencia

+200

Servidores

+150TB

para almacenamiento de datos



OMIE dispone de líneas de comunicaciones redundantes para los procesos asociados a los mercados diarios e intradiarios y más de 25 líneas de comunicaciones para los intercambios de información con los operadores del sistema y los agentes del mercado.

Mercado eléctrico

Mercado Diario

Mercados Intradiarios



+150.000

Ofertas diarias



+23.500

Anotaciones diarias de las transacciones relativas



+200.000

Ofertas



+23.000

Anotaciones diarias de las transacciones relativas



+27.400

Documentos económicos (Notas, Facturas y Certificados) mensuales



+3M

En relación a las comunicaciones REMIT, OMIE reporta a ACER más de 3 millones de operaciones al año



# 5. Nuestro compromiso





OMIE apuesta por una plantilla integrada por profesionales altamente cualificados que constituyen el activo más valioso de la compañía.



## 5.1. Con el personal

OMIE está comprometido con el desarrollo profesional de las personas que trabajan en la empresa a través de su formación continua y de una adecuada gestión de sus necesidades.

Como principales elementos de actuación en estos ámbitos destacan los siguientes:

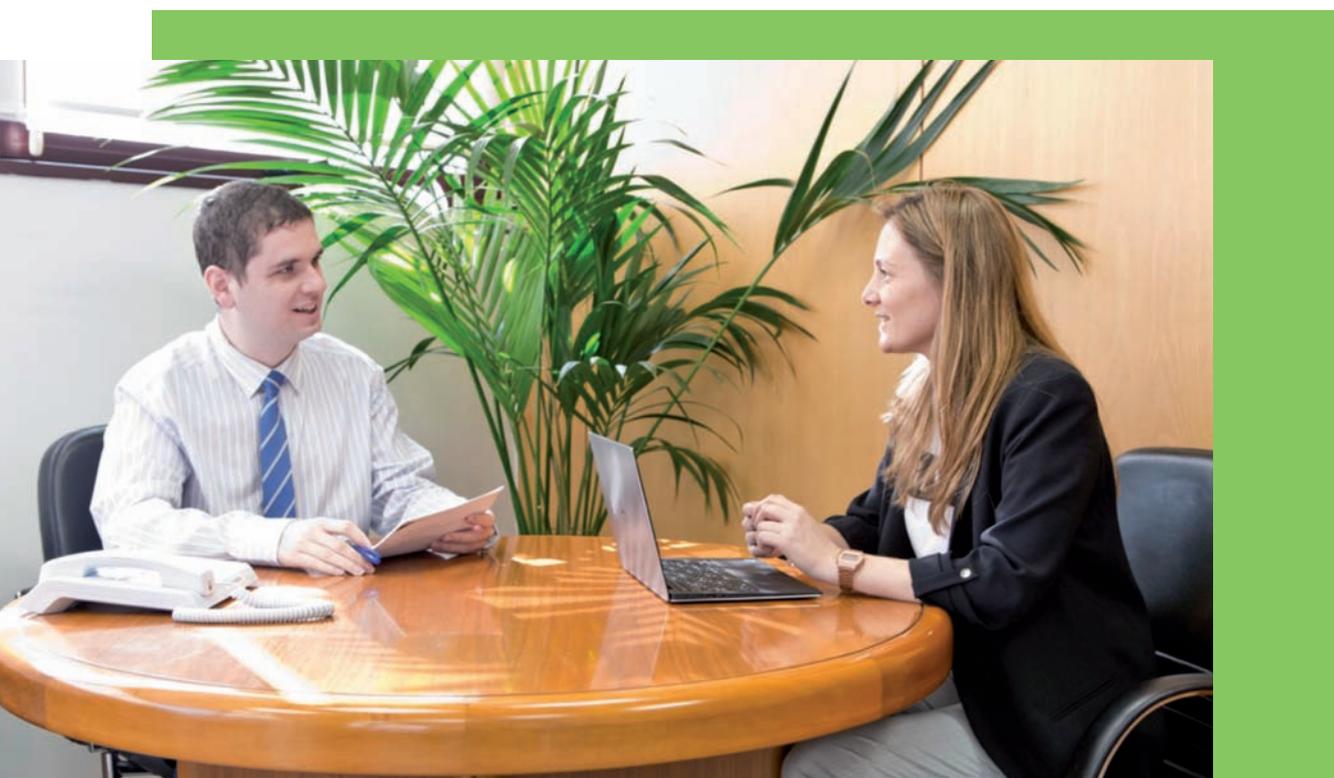
### Empleo estable y de calidad

En un contexto económico que requiere competitividad, OMIE sigue buscando la optimización de sus recursos humanos para garantizar el correcto funcionamiento del mercado.

OMIE apuesta por una plantilla integrada por profesionales altamente cualificados, comprometidos con la consecución de los

objetivos empresariales, y que constituye el activo más valioso de la compañía. Nuestro compromiso con la igualdad y la no discriminación hace que el porcentaje de mujeres tanto en el Consejo de Administración (20%) y en la plantilla (36%) nos sitúe por encima de la media del sector e incluso de las empresas del IBEX 35.

El equipo humano, acorde con las necesidades de la estructura organizativa actual, gira en torno a 84 personas fijas, con una edad media aproximada de 38 años. Los titulados universitarios representan el 89% de la plantilla, de los que el 95% son titulados superiores.



## Política de formación y de desarrollo profesional de la plantilla

Con el fin de adaptar el equipo humano a las nuevas tecnologías y promover el desarrollo profesional y personal de la plantilla, OMIE fomenta la participación del personal en programas de formación como

alumnos y también como profesores. OMIE promueve planes definidos para la mejora del conocimiento de cada empleado en función del puesto que desempeña.



OMIE promueve planes definidos para la mejora del conocimiento de cada empleado en función del puesto que desempeña.

## 5.2. Diálogo con los grupos de interés

La responsabilidad social de OMIE tiene como pilar básico el mantenimiento de un diálogo fluido y transparente con los representantes de la sociedad civil de nuestro entorno, es decir, con los accionistas, agentes del mercado, proveedores, empleados, medios de comunicación y en general con el entorno social relacionado con el mercado de la electricidad gestionado por la compañía.

La relación de OMIE con sus grupos de interés se articula a través de una política de transparencia, para dar a conocer la actividad de la compañía y dar respuesta a las cuestiones que sobre la misma se puedan suscitar.

Entre los procedimientos y medios que se utilizan se incluyen los siguientes:

### Comité de Agentes del Mercado

Acorde con la regulación del mercado<sup>14</sup>, con el objetivo de supervisar su funcionamiento y proponer medidas orientadas a mejorar su gestión, los agentes del mercado están representados en el denominado Comité de Agentes del Mercado (CAM), que se reúne de forma ordinaria cada dos meses y de manera extraordinaria en caso de cambios normativos relevantes.

Las reuniones del CAM dan la oportunidad a los agentes y a los operadores del sistema y del mercado de tratar temas de relevancia para todos los actores que operan en la Península Ibérica y permiten conocer con antelación, y de primera mano, cualquier propuesta de mejora que tengan los agentes sobre la operación del mercado o la evolución de la regulación del mismo.

En el año 2017 el CAM mantuvo seis reuniones ordinarias y una reunión extraordinaria.

Entre los temas tratados se encuentran los siguientes:

- Análisis del funcionamiento del mercado y liquidación de las transacciones.
- Incidencias producidas en el funcionamiento de los mercados diario e intradiario, la liquidación de las compras y ventas de energía y los procesos de cobros y pagos.
- Información sobre el funcionamiento del mercado acoplado europeo.
- Situación de la regulación y los proyectos europeos.

14. Reglas de funcionamiento de los mercados diario e intradiario de producción de energía eléctrica.

- Adaptación de las Reglas de Funcionamiento del Mercado al nuevo mercado intradiario europeo (XBID).

## “International Workshop” de OMIE

Tras más de cinco años impulsando el OMIE International Workshop, en mayo de 2017 se celebró su 10ª edición bajo el título “Tackling disruptive trends in power markets”. Este workshop, concebido como un foro de reflexión de alto nivel sobre los distintos desafíos que afrontan los mercados eléctricos, convoca a académicos de reconocido prestigio a nivel internacional, a altos directivos de empresas energéticas ibéricas y a reguladores europeos.

## Página web pública

La página web (www.omie.es) es la principal herramienta utilizada por OMIE para proporcionar información a todos los grupos de interés, lo que permite que todos los interesados en el mercado puedan disponer de la misma información en igualdad de condiciones.

A través de www.omie.es se puede acceder a la información sobre la compañía, sus actividades y órganos de gobierno, así como a toda la regulación del sector eléctrico.

También se informa del proceso de alta de agentes y se ofrece información detallada de las funciones, estructura y composición del Comité de Agentes del Mercado. La web es además nuestra principal muestra de transparencia, donde se ofrece sin ningún coste toda la información de los mercados gestionados por OMIE y sobre los diferentes productos que se gestionan en las subastas organizadas por las filiales de la compañía.

Asimismo, se puede acceder de forma fácil e intuitiva a todas las publicaciones de la compañía: memorias anuales, informes de precios, informes mensuales y principales resultados del mercado, entre otros.

Como complemento a nuestra página web y atendiendo a la necesidad del público general, en diciembre de 2017 se lanzó la nueva sección de Datos del Mercado donde se destacan de una manera dinámica los principales parámetros del mercado.

www.datosdelmercado.omie.es



## Medios de comunicación

OMIE mantiene un contacto frecuente con los medios de comunicación proporcionando información objetiva del mercado en igualdad de condiciones para todos y con el objeto de informar sobre las novedades relevantes que se producen en los mercados diario e intradiario en coordinación con otros operadores de mercado. Por ejemplo, en 2017 se intensificaron las actuaciones de comunicación en el contexto de los avances del "Cross-Border Intraday Market Project".

## Entidades e instituciones interesadas en aspectos concretos

La liberalización del mercado de electricidad en la Península Ibérica suscita un creciente interés sobre los diversos aspectos del mismo.

Desde su constitución, el operador del mercado ha dispuesto en su organización de mecanismos para dar respuesta a todas las inquietudes que se le plantean mediante dos procedimientos:

- Contestación por escrito a las cuestiones planteadas a través de la cuenta de correo electrónico de contacto de nuestra web. Durante el año 2017 se dieron respuesta a los más de 700 correos electrónicos recibidos.
- Reuniones personalizadas y específicas para dar a conocer el funcionamiento del mercado y las actividades desarrolladas por OMIE.

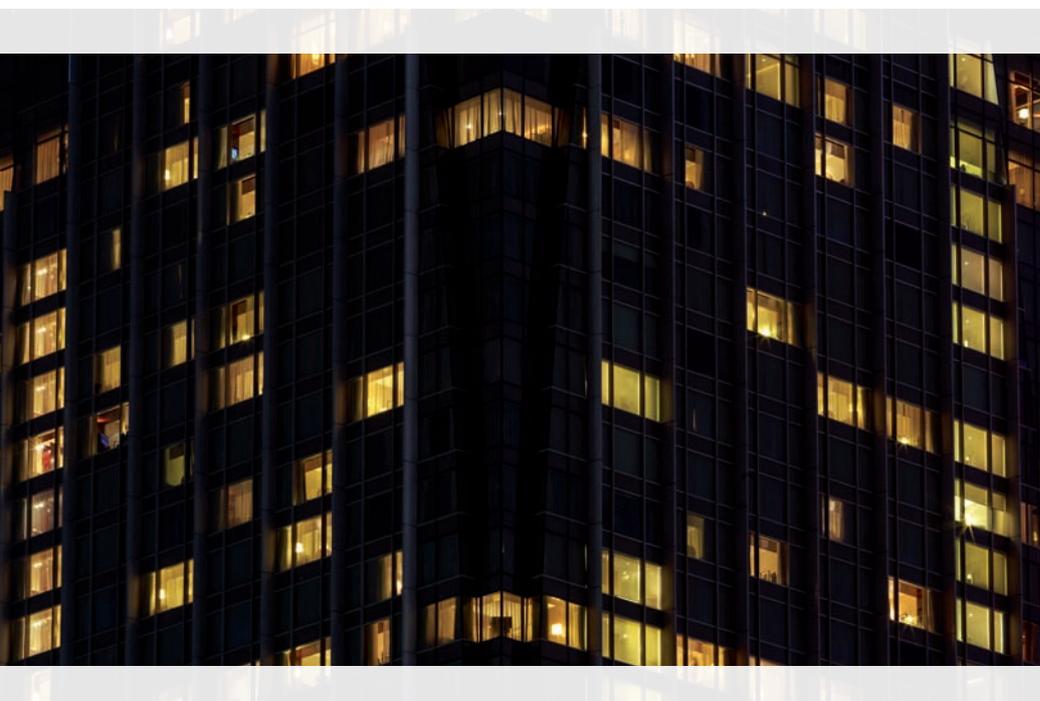


OMIE mantiene un contacto frecuente con los medios de comunicación proporcionando información objetiva del mercado.



# 6.

## La energía es cosa de todos





OMIE mantiene una presencia activa en organismos y asociaciones nacionales e internacionales relacionadas con el sector energético, tanto a nivel ibérico como europeo.



## 6.1. Actividades de divulgación



OMIE colabora en actividades formativas en ámbitos nacionales e internacionales tanto con entidades del sector energético como con entidades educativas en general.

OMIE colabora en actividades formativas en ámbitos nacionales e internacionales tanto con entidades del sector energético como con entidades educativas en general.

Durante el año 2017, OMIE continuó con la promoción de las actividades de formación e información materializadas tanto en cursos para los agentes del mercado de electricidad y empresas interesadas, impartidos en las instalaciones de OMIE, como en la participación en másteres y jornadas especiales de colaboración con instituciones públicas y privadas y otras entidades académicas interesadas en el sector eléctrico.

En concreto, más de 120 profesionales del sector energético han participado en los seis cursos que sobre el mercado eléctrico se impartieron en 2017. Asimismo, OMIE ha impartido sesiones informativas, de formación y pruebas sobre subastas de gas.

Además, se impartieron diversas clases de máster en el marco de varios acuerdos firmados. OMIE participó en actividades

docentes en instituciones, entre las que destacamos la Universidad Carlos III, Cremades & Calvo Sotelo en colaboración con la Universidad Europea, la Universidad Pontificia de Comillas, el Club Español de la Energía, la Universidad Complutense de Madrid a través del Instituto Tecnológico de Energía (ITE) y la Universidad de Oviedo.

OMIE también participó en jornadas divulgativas relacionadas con aspectos económico-financieros, jurídicos, tecnológicos de los mercados de energía, en colaboración con el Club Español de la Energía, el Colegio de Economistas de Cantabria, la Fundación Gas Natural Fenosa, el Ateneo de Energía, etc.

OMIE mantiene una presencia activa en organismos y asociaciones nacionales e internacionales relacionadas con el sector energético, tanto a nivel ibérico como europeo, tales como Europex.

## 6.2. Implicados con nuestro entorno

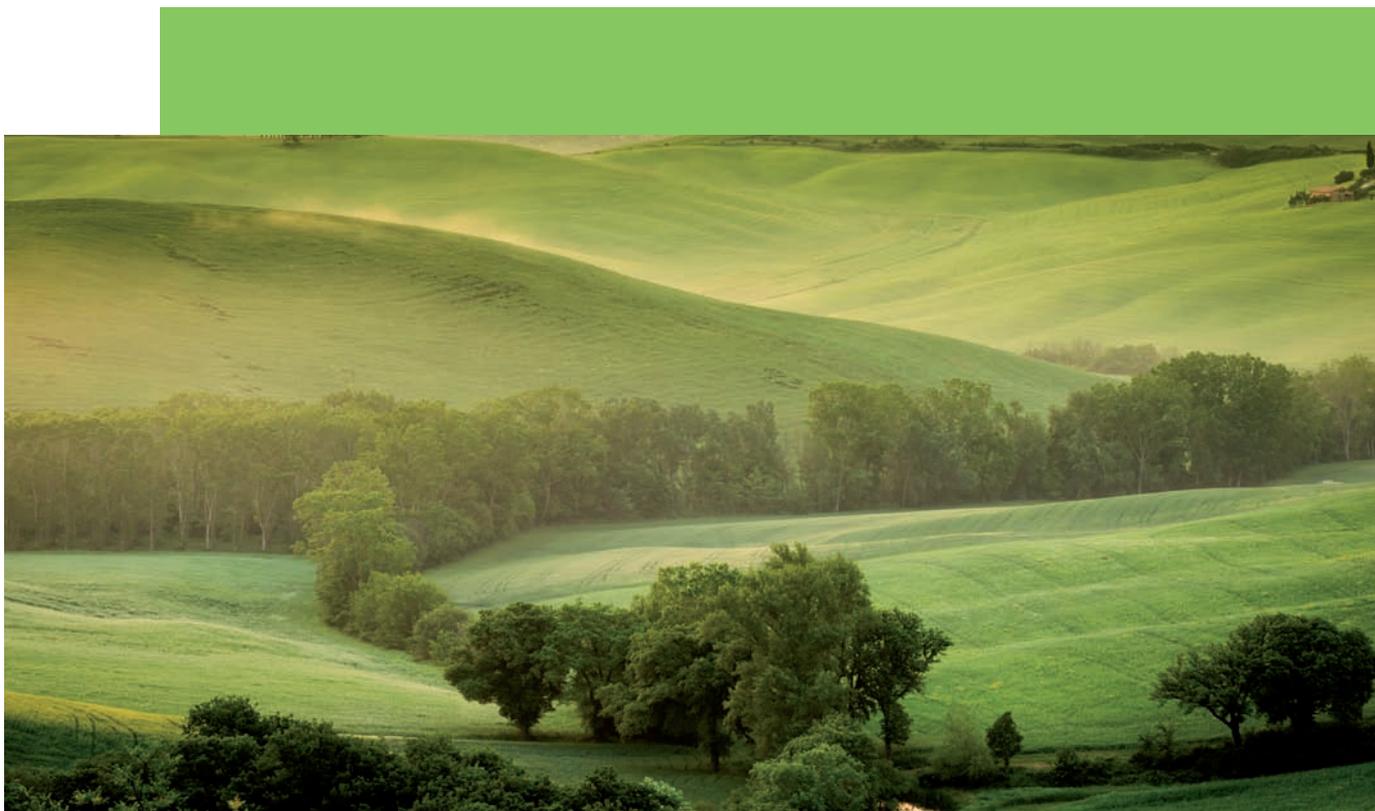
OMIE también colabora con instituciones y organizaciones sociales con el objetivo de satisfacer necesidades de distintos colectivos.

Instituciones con las que OMIE colabora:



Nuestra empresa es patrono de la Fundación Energía sin Fronteras (Esf). Esta organización humanitaria lleva 15 años de lucha contra la pobreza y tiene como misión proveer de acceso a los servicios energéticos y de agua potable a comunidades rurales aisladas, que todavía no disponen de ellos o los tienen en condiciones primarias.

Los proyectos más destacados de Esf en 2017 fueron la electrificación, mediante campo fotovoltaico, de la sede de la Asociación de Mujeres contra el Maltrato (MUM) en las cercanías de Madrid, la electrificación del complejo residencial y asistencial de la leprosería de Madjré en Benin y el centro de Formación Profesional de Energías Renovables en la Granja-escuela de Kumo en Camerún.



En colaboración con otras entidades, se ha dado apoyo técnico para la extracción de agua por bombeo fotovoltaico, almacenamiento y distribución en las misiones católicas de San Pablo Apóstol en Etiopía y en el norte de Kenia.

En consonancia con las directrices de Naciones Unidas, Esf orienta su acción futura, en el marco de la cooperación, hacia la formación de alianzas con otros actores aportando su experiencia tecnológica y de gestión. En el primer semestre de 2018 ya están colaborando activamente con el Ayuntamiento de Alcobendas, Mutua Madrileña, Ayuda en Acción o Plan Internacional España, entre otros.

A su vez, durante 2018 se intensificarán los trabajos encaminados a la búsqueda de

fuentes diversificadas de financiación de los proyectos, como respuesta al sensible descenso de la aportación financiera institucional en los últimos años. Un proyecto de suministro eléctrico iniciado por Esf en Honduras se propone introducir el concepto de copago por el suministro, lo que representaría un rescate de la inversión realizada para su ulterior utilización en nuevos proyectos en la misma comarca.

Desde OMIE, en 2017 hemos colaborado con UNICEF mediante la adquisición de tarjetas de felicitación con motivo de la Navidad, con el fin de contribuir en la importante labor que desarrolla esta entidad en proyectos de potabilización de agua que permiten su acceso a muchas personas que residen en lugares donde este bien es escaso.

©UNICEF/LAO-2015-Noorani-0274/







# 2017

Informe  
anual

Informe  
corporativo

► Informe  
económico

## Índice

1

Balance

58

2

Cuenta de pérdidas  
y ganancias

59

3

Estado de cambios en  
el patrimonio neto

60

4

Estado de flujos  
de efectivo

61

5

Informe de  
auditoría

62

# 1. Balance

## Balance al 31 de diciembre de 2017

(Expresado en Euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>11.269.724</b>	<b>11.490.228</b>
Inmovilizado intangible	68.206	80.049
Inmovilizado material	843.493	826.632
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7.062.917	7.062.917
Inversiones financieras a largo plazo	3.295.108	3.520.630
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>194.682.173</b>	<b>280.310.578</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.849.424	3.700.455
Clientes y deudores por operaciones del mercado	164.985.918	225.847.255
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	65.969
Inversiones financieras a corto plazo	17.758	17.758
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.220.030	6.271.684
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por operaciones de mercado	19.609.043	44.407.457
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>205.951.897</b>	<b>291.800.806</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>12.754.842</b>	<b>12.291.372</b>
Fondos propios	12.754.842	12.291.372
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.630.757</b>	<b>4.731.448</b>
Provisiones a largo plazo	3.630.757	4.731.448
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>189.566.298</b>	<b>274.777.986</b>
Deudas a corto plazo	29.620.138	50.968.650
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	1.200	1.200
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.317.421	22.921.066
Proveedores por operaciones de mercado	154.627.539	200.887.069
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>205.951.897</b>	<b>291.800.806</b>

## 2. Cuenta de pérdidas y ganancias

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(Expresada en Euros)

	<u>Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
Importe neto de la cifra de negocios	17.613.681	17.154.409
Gastos de explotación	(14.522.955)	(13.708.746)
Amortización del inmovilizado	(359.709)	(301.816)
Resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	3.390
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.731.017</b>	<b>3.147.237</b>
Ingresos Financieros	10.857	66.901
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>10.857</b>	<b>66.901</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>2.741.874</b>	<b>3.214.138</b>
Impuestos sobre beneficios	(135.837)	(833.509)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>2.606.037</b>	<b>2.380.629</b>

### 3. Estado de cambios en el patrimonio neto

#### Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(Expresado en Euros)

	Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre					
	2017	2016				
<b>A. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>						
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>2.606.037</b>	<b>2.380.629</b>				
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-				
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-				
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>2.606.037</b>	<b>2.380.629</b>				
<b>B. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>						
	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado Ejercicios Anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
<b>SALDO FINAL AÑO 2015</b>	<b>8.200.000</b>	<b>738.235</b>	<b>742.206</b>	<b>-</b>	<b>2.303.016</b>	<b>11.983.457</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	2.380.629	2.380.629
Operaciones con socios						
Distribución dividendos	-	-	-	(2.072.714)	-	(2.072.714)
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	230.302	2.072.714	(2.303.016)	-
<b>SALDO FINAL AÑO 2016</b>	<b>8.200.000</b>	<b>738.235</b>	<b>972.508</b>	<b>-</b>	<b>2.380.629</b>	<b>12.291.372</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	2.606.037	2.606.037
Operaciones con socios						
Distribución dividendos	-	-	-	(2.142.567)	-	(2.142.567)
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	238.062	2.142.567	(2.380.629)	-
<b>SALDO FINAL AÑO 2017</b>	<b>8.200.000</b>	<b>738.235</b>	<b>1.210.570</b>	<b>-</b>	<b>2.606.037</b>	<b>12.754.842</b>

## 4. Estado de flujos de efectivo

### Estado de Flujos de Efectivo de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2017

(Expresado en Euros)

	2017	2016
<b>A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.741.874	3.214.138
Ajustes del resultado	914.647	1.201.525
Cambios en el capital corriente	(4.250.335)	(6.332.473)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(691.951)	(1.060.148)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(1.285.765)</b>	<b>(2.976.958)</b>
<b>B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Pagos por inversiones	(384.274)	(1.474.769)
Cobros por desinversiones	311.036	90.060
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>(73.238)</b>	<b>(1.384.709)</b>
<b>C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(21.348.499)	50.968.186
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(2.142.567)	(2.072.714)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>(23.491.066)</b>	<b>48.895.472</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(24.850.068)</b>	<b>44.533.805</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	50.679.141	6.145.336
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	25.829.073	50.679.141

## 5. Informe de auditoría



### *Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente*

A los accionistas de OMI – Polo Español, S.A. (OMIE):

#### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales de OMI – Polo Español, S.A. (OMIE) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



OMI – Polo Español, S.A. (OMIE)

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

*Evaluación de la recuperación del valor en libros de las inversiones en empresas del grupo y asociadas*

Las cuentas anuales adjuntas presentan unas inversiones en empresas del grupo y asociadas que se detallan en la Nota 7, por importe de 7.063 miles de euros.

Según se indica en la Nota 2.c) de las cuentas anuales adjuntas para identificar si existen indicios de deterioro sobre las citadas inversiones, la Dirección compara el patrimonio neto de las empresas del grupo y asociadas con el importe en los libros de la Sociedad de dichas inversiones. En el caso que se identifiquen indicios de deterioro por ser dicho valor en libros superior, la Dirección determina el valor recuperable de los activos mencionados en base al valor actual de los futuros flujos de efectivo generados por los mismos. Estos flujos de efectivo se calculan en base a los planes de negocio aprobados por la Dirección. Las hipótesis clave consideradas se detallan en la citada Nota 2.c) de las cuentas anuales adjuntas.

Por otro lado, la Dirección ha realizado un análisis de sensibilidad sobre las hipótesis más significativas que, en base a la experiencia histórica, razonablemente puedan sufrir variaciones.

Como consecuencia de los análisis anteriores, la Dirección de la Sociedad ha concluido que no es necesario registrar deterioro alguno en el ejercicio 2017.

Esta área resulta relevante debido a que implica la existencia de estimaciones significativas sobre las hipótesis clave utilizadas (dependientes de condiciones de mercado) en los cálculos realizados por la Dirección para la evaluación de la recuperación del valor dichos activos, que de ser distintas pueden tener un impacto significativo en las cuentas anuales de la Sociedad.

Nuestro análisis se inicia con la identificación de las inversiones que requieren evaluación de deterioro según los requisitos de la normativa contable.

Asimismo, hemos comprobado que las proyecciones de flujos de efectivo realizadas por la Sociedad en el pasado, se ajustan con los datos reales de forma consistente, lo que incluye el seguimiento de la consecución de los planes de negocio de la Sociedad.

Además, hemos evaluado el proceso mediante el cual se preparan los cálculos y concluimos que el proceso seguido para su preparación está sujeto a la oportuna supervisión y contraste por la Dirección.

Por otro lado, hemos evaluado la adecuación de los modelos de valoración empleados por la Dirección, las hipótesis y estimaciones utilizadas en los cálculos y las tasas de descuento.

Igualmente, hemos confirmado la precisión matemática de los cálculos y modelos preparados y de los cálculos de sensibilidad efectuados por la Dirección, y hemos evaluado la estimación de la magnitud del cambio que se debe producir en las hipótesis clave para que los activos se deteriorasen.

Finalmente, consideramos la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales respecto a la evaluación de valor recuperable de estos activos.

En base al trabajo que hemos realizado podemos concluir que el enfoque de la Dirección es razonable y está soportado por la evidencia disponible.



OMI – Polo Español, S.A. (OMIE)

#### Aspectos más relevantes de la auditoría

##### *Reconocimiento de ingresos en negocios regulados*

Una parte significativa de las actividades de la Sociedad están sujetas al cumplimiento de la normativa de aplicación para el Operador del Mercado Eléctrico según se indica en la Nota 16 de las cuentas anuales adjuntas. El marco regulatorio de las principales actividades está detallado en las Notas 1 y 16 de las cuentas anuales adjuntas. La retribución del ejercicio 2017 ha ascendido a 14.568 miles de euros.

Tal y como se indica en la Nota 16, la retribución es calculada a través de los precios que cobran a los sujetos generadores del mercado, tanto en régimen ordinario como en el régimen especial, y se financia con los precios que el operador del mercado cobra a los agentes del mercado de producción que actúan en el ámbito del Mercado Ibérico de la Electricidad.

Estos hechos motivan que esta cuestión sea un área de atención relevante para nuestra auditoría.

##### *Provisiones*

Las cuentas anuales adjuntas presentan unas provisiones por importe de 3.631 miles de euros que se detallan en la Nota 13.

Según se describe en la nota 2.c de las cuentas anuales adjuntas los criterios de reconocimiento y desglose de provisiones contienen estimaciones sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

Asimismo, las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación.

Esta área resulta relevante debido a que implica la existencia de estimaciones significativas y la aplicación de juicios críticos por parte de la Dirección.

#### Modo en el que se han tratado en la auditoría

Nuestra respuesta de auditoría para el análisis del reconocimiento de ingresos de carácter regulatorio se inicia mediante la obtención de un entendimiento del marco regulatorio de las actividades de la Sociedad.

Asimismo, realizamos un análisis de los cambios producidos durante el ejercicio, los cambios legislativos aprobados y sus impactos en las cuentas anuales.

Igualmente, comprobamos a través de pruebas en detalle que los ingresos regulados han sido calculados de acuerdo con la regulación aplicable.

Finalmente, consideramos la suficiencia y adecuación de la información revelada en las cuentas anuales respecto al marco regulatorio y sus implicaciones contables.

En base a los procedimientos que hemos realizado, los impactos relativos al marco regulatorio a los que está expuesta la Sociedad están reflejados razonablemente en las cuentas anuales adjuntas.

Nuestros procedimientos de auditoría se inician con la obtención de la relación de provisiones elaboradas por la Dirección contrastado los importes con contabilidad y realizando el movimiento del ejercicio, analizando tanto altas como bajas.

Igualmente, realizamos la lectura de las actas del Consejo de Administración.

Hemos seleccionado de una muestra de las principales provisiones y las hemos analizado con documentación correspondiente.

Finalmente, consideramos la suficiencia y adecuación de la información revelada en las cuentas anuales.

En base al trabajo que hemos realizado podemos concluir que el enfoque de la Dirección es razonable y está soportado por la evidencia disponible.



OMI – Polo Español, S.A. (OMIE)

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
---	---

*Clientes y proveedores por operaciones de mercado*

Tal y como se indica en las Notas 11 y 14 de las cuentas anuales adjuntas, el importe de clientes por ventas en operaciones de mercado y proveedores por operaciones de mercado, ascienden a 157 y 155 millones de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2017.

Los importes registrados surgen tras la adopción de la normativa aplicable indicada en la Nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, según la cual la Sociedad actúa como contraparte central de las compras y ventas del mercado diario de producción, al ser responsable de la gestión económica del sistema, recibiendo las ofertas de venta y adquisición de la energía eléctrica, efectuando las liquidaciones del mercado diario e intradiario de energía eléctrica.

Asimismo, al actuar como contraparte, integra en su balance en los epígrafes “efectivo y otros activos líquidos equivalentes por operaciones de mercado” y “otras deudas” el saldo de las garantías recibidas de los operadores del mercado diario de producción.

Este área resulta relevante debido a la magnitud de los importes registrados.

Nuestro trabajo para la evaluación de esta área incluyó, la obtención de la relación de importes para contrastarlos con los importes en contabilidad.

Hemos comprobado que los importes de clientes y proveedores son similares a los de ingresos y gastos, analizando una muestra de los cobros y pagos pendientes a cierre del ejercicio.

Hemos involucrado a nuestros especialistas informáticos para comprobar que los importes del sistema coinciden con los de contabilidad.

Hemos obtenido la confirmación externa de la entidad financiera correspondiente en relación con el importe registrado en el epígrafe “efectivo y otros activos líquidos equivalentes por operaciones de mercado”-

Finalmente, consideramos la suficiencia y adecuación de la información revelada en las cuentas anuales.

En base a los procedimientos que hemos realizado, los impactos relativos según el marco regulatorio a los que está expuesto la Sociedad están reflejados razonablemente en las cuentas anuales adjuntas.

*Otra información: Informe de gestión*

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



OMI – Polo Español, S.A. (OMIE)

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

#### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.



OMI – Polo Español, S.A. (OMIE)

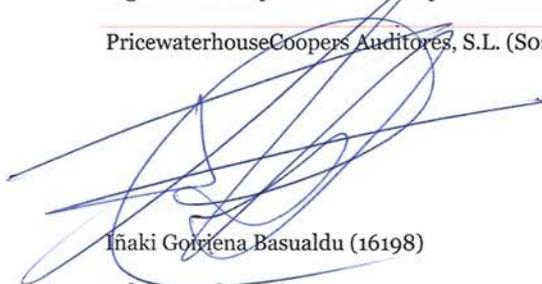
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (So242)



Iñaki Gortiena Basualdu (16198)  
3 de mayo de 2018



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2018 Núm.01/18/10412

COPIA  
.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

**omie**

[www.omie.es](http://www.omie.es)